



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18141

11/10/2017

50819

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Desde la entrada en vigor del nuevo contrato de arrendamiento de las salinas de Torrevieja (Alicante), se han realizado avances importantes en la sustitución del salmueroducto. Ha comenzado la realización del sondeo en el diapiro E-17 y se han efectuado diversas inversiones en distintos elementos de la explotación dirigidas a su renovación paulatina.

En la cláusula vigesimoquinta del citado contrato, el canal de pluviales se considera inversión prioritaria y obliga a la compañía arrendataria a presentar un proyecto para su ejecución.

Sin embargo, la redacción del proyecto requiere la realización de estudios hidrogeológicos previos, de especial complejidad, para cuya realización es necesario instalar una red de piezómetros que recoja datos en una época seca y en otra húmeda y el tratamiento posterior de dichos datos.

La dificultad del estudio previo y la necesidad de recopilar datos pluviométricos durante un plazo prolongado han obligado a prorrogar el plazo previsto contractualmente para la presentación del proyecto.

En el presente ejercicio la Sociedad NCAST, S.A., ha acreditado la realización de las dos primeras fases del estudio: la primera se corresponde con “trabajos de campo” y la segunda con “estudios previos y estudio de soluciones”.

Madrid, 12 de diciembre de 2017